por ponta destos Soldados, en estremo sobres
Como a V.S. le Consta, al ebidente estre
cho de desamparar sus puestos como me lo
ham propuesto de que pueden resultar gra
ves ynconbenientes a ambas Alte
sa de S. q ala Ciudad publica, q pades
ca alguna nota la Authoridad de mi Duen
por no defender su Causa, mayormente
quando mi animo hasido pte ante todas
Cosas, Segura V.S. y no perjudicar
le sus derechos, si que confiados conmigo
en la forma que V.S. gustare, y he propu
lado al Señor Corregidor, a rebaxe alas
moderacion delos Excesos que me ha dado
entender a Rolando alos Soldados a
aquella Christiana y prudente moderacion
que V.S. Suplicare por Combiniente
aquien Suplico encarecidamente
que en y nterin que este negocio se
difine por Conferencia amigable